

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41470 ZARAGOZA

Doña Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

ANUNCIA

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 413/19-f2 y N.I.G. 5029747120190000803, se ha dictado Auto de fecha 1 de octubre de 2019, de declaración de concurso abreviado voluntario de la mercantil Aragonesa de Servicios Integrales, S.L., CIF B99371361 y domicilio social en calle Madre Vedruna 18, entresuelo B de Zaragoza, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 3965, folio 181, hoja Z-544729.

Segundo.- En el mismo Auto se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Tercero.- Se ha acordado la extinción de la mercantil ARAGONESA DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L., y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 1 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Buil Torralba.

ID: A190054429-1